

**ACTA DE LA DÉCIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARÍAS, JALISCO.** - - - - -

**ADMINISTRACIÓN 2021-2024.** - - - - -

Siendo las 17:17 diecisiete horas con diecisiete minutos del día 07 de diciembre del año 2022 dos mil veintidós y previamente convocados en aras de Autonomía Municipal estipulada en el Artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se encuentran reunidos en Sala de Cabildo, los integrantes del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco, con el objeto de celebrar la Décima Octava Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 29 veintinueve de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal de nuestra entidad, la cual preside el **Lic. Néstor Emmanuel de la Cruz Macías, Presidente Municipal Constitucional**, quien solicita a la Secretario de este Ayuntamiento, dé cuenta de los miembros del Cuerpo Edilicio que se encuentran presentes en el salón de sesiones ubicado en la planta alta de esta presidencia municipal. Encontrándose presente los siguientes: **Lic. Néstor Emmanuel de la Cruz Macías**, Presidente Municipal Constitucional y los **C.C. regidores, Judith Pérez de León de la Cruz, Jecsen Sánchez Rodríguez, José Jaime de la Cruz Cano, Moisés Reyes Victoriano, Ariana Barajas Gálvez, Andrés Gaspar Reyes, María de Jesús Sánchez Chávez**, así como la Abogada **Alma Aurora Peña Gaspar**, Síndico y Secretario General de este H. Ayuntamiento. - - - - -

**PRIMER PUNTO.** – Síndico y Secretario General. A continuación, procederé a nombrar **lista de asistencia** a los ediles que conforman el H. Ayuntamiento Constitucional de Gómez Farías, Jalisco. Encontrándose presente: - - - - -

**NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS, Presidente.....Presente**  
**ALMA AURORA PEÑA GASPAS, Síndico y Secretario General.....Presente**  
**JUDITH PÉREZ DE LEÓN DE LA CRUZ, Regidor.....Presente**  
**JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Regidor.....Presente**  
**MAYRA YANETH RAFAEL EUSEBIO, Regidor.....Inasistencia**  
**JOSÉ JAIME DE LA CRUZ CANO, Regidor .....Presente**  
**MOISÉS REYES VICTORIANO, Regidor.....Presente**  
**ARIANA BARAJAS GÁLVEZ, Regidor .....Presente**

**ANDRÉS GASPAR REYES, Regidor .....Presente**  
**MAYRA ELENA MEJÍA DELGADILLO, Regidor.....Inasistencia**  
**MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ, Regidor..... Presente**

*Síndico y Secretario General.* Presidente le informo la asistencia de nueve de los ediles por lo que existe quórum legal para sesionar. - - - - -

*Presidente Municipal.* Proceda por favor con el desahogo de la misma. - - - - -

Constituido, por lo tanto, el H. cuerpo edilicio del Ayuntamiento, se declara abierta esta Décima Octava Sesión Ordinaria, correspondiente al día 07 de diciembre del año 2022 dos mil veintidós, y validos los acuerdos que en ella se tomen. - - - - -

*Síndico y Secretario General.* A continuación, daré lectura a lo que es el: - - - - -

**SEGUNDO PUNTO. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día- - - - -**

**ORDEN DEL DIA.- - - - -**

- I.**Lista de asistencia, verificación y declaración de quórum Legal para sesionar; - - - - -
- II.**Lectura y en su caso aprobación del orden del día; - - - - -
- III.**Lectura y en su caso aprobación del acta de la DÉCIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA, DÉCIMA SEGUNDA Y DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO; - - - - -
- IV.**Análisis, discusión y en su caso aprobación de iniciativa de decreto que reforma el artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Jalisco; - - - - -
- V.**Solicitud de aprobación de comodato y alta en el inventario del patrimonio municipal de dos computadoras de escritorio, proporcionadas por "VISOR URBANO" al municipio de Gómez Farías, Jalisco;- - - - -
- VI.**Análisis, discusión y en su caso autorización de la erogación de la cantidad de \$95,400.00 (noventa y cinco mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.) para ejecutar en Eventos Navideños 2022 en San Sebastián del Sur y San Andrés Ixtlán; - - - - -
- VII.**Análisis, discusión y en su caso autorización de la erogación por la cantidad de \$ 12,000.00 (doce mil pesos 00/100 m.n.) para gastos ejecutados en Feria de San Nicolás 2022;- - - - -

- VIII.** Solicitud de cambio de sede para la Tercera Sesión Solemne de este H. Ayuntamiento que se llevará a cabo con el fin de hacer entrega de la licencia, para que Tololos y Coloradas realicen la festividad religiosa en honor del patrono San Sebastián; - - - - -
- IX.** Análisis discusión y en su caso aprobación de reconocimiento y estímulo económico para elementos de Seguridad Pública por eventos suscitados el pasado 08 de noviembre del presente año; - - - - -
- X.** Análisis, discusión y en su caso autorización de la erogación de la cantidad de \$598,385.<sup>11</sup> (quinientos novena y ocho mil, trescientos ochenta y cinco pesos 11/100 m.n.) para gastos a ejecutar en *Construcción de pozo profundo en la agencia Ejido 1° de Febrero y Rehabilitación de red de drenaje en la calle Álvaro Obregón en la Delegación de San Andrés Ixtlán.*
- XI.** Asuntos varios. - - - - -
- XII.** Clausura de la Sesión. - - - - -

*Síndico y Secretario General.* Compañeros ¿hay alguien que desee hacer uso de la voz? ... de no ser así, someto a su consideración el orden del día, quienes estén en favor de aprobarlo favor de manifestarlo levantando la mano... **Aprobado por unanimidad.** Quedando la votación de la siguiente manera: - - - - -

**NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS, Presidente.....A Favor.**  
**ALMA AURORA PEÑA GASPAS, Síndico y Secretario General.....A Favor.**  
**JUDITH PÉREZ DE LEÓN DE LA CRUZ, Regidor.....A Favor.**  
**JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Regidor.....A Favor.**  
**MAYRA YANETH RAFAEL EUSEBIO, Regidor..... Inasistencia.**  
**JOSÉ JAIME DE LA CRUZ CANO, Regidor ..... A Favor.**  
**MOISÉS REYES VICTORIANO, Regidor.....A Favor.**  
**ARIANA BARAJAS GÁLVEZ, Regidor.....A Favor.**  
**ANDRÉS GASPAS REYES, Regidor.....A Favor.**  
**MAYRA ELENA MEJÍA DELGADILLO, Regidor..... Inasistencia.**  
**MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ, Regidor..... A Favor.**

**TERCER PUNTO. Lectura y en su caso aprobación del acta de la DÉCIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA, DÉCIMA SEGUNDA Y DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO.** - - - - -

*Síndico y Secretario General.* Para esto, solicito que se omita la lectura de las actas y si hay alguien que deseé hacer uso de la voz, favor de manifestarlo levantando la mano... De no ser así, quienes estén a favor de aprobar las actas, favor manifestarlo levantando la mano... **Aprobado por unanimidad.**

Quedando la votación de la siguiente manera: - - - - -

-----  
**NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS, Presidente.....A Favor.**  
**ALMA AURORA PEÑA GASPAR, Síndico y Secretario General.....A Favor.**  
**JUDITH PÉREZ DE LEÓN DE LA CRUZ, Regidor.....A Favor.**  
**JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Regidor.....A Favor.**  
**MAYRA YANETH RAFAEL EUSEBIO, Regidor..... Inasistencia.**  
**JOSÉ JAIME DE LA CRUZ CANO, Regidor ..... A Favor.**  
**MOISÉS REYES VICTORIANO, Regidor.....A Favor.**  
**ARIANA BARAJAS GÁLVEZ, Regidor.....A Favor.**  
**ANDRÉS GASPAR REYES, Regidor.....A Favor.**  
**MAYRA ELENA MEJÍA DELGADILLO, Regidor..... Inasistencia.**  
**MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ, Regidor..... A Favor.**  
-----

-----  
**CUARTO PUNTO. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 4° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO. MOTIVA LIC. NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS.** - - - - -  
-----

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GOMEZ FARIAS, JALISCO.** - - - - -

**P R E S E N T E.** - - - - -

-----  
José Tomás Figueroa Padilla, para efectos de que este Órgano Colegiado emita su voto como parte del Constituyente Permanente de Jalisco, notificó que por **Decreto 28843/LXIII/22** en el que se resuelve en iniciativas de ley que adicionan el párrafo once del artículo 4 de la Constitución Política del estado de Jalisco, el cual a la letra dice: - - - - -  
-----

Artículo 4o. [...]

[...]

[...]

[...]

[...]

[...]

[...]

[...]

[...]

[...]

Toda persona tiene el derecho a una vivienda digna y adecuada, que permita el libre desarrollo de una vida personal, familiar y comunitaria. El Estado establecerá las medidas normativas y políticas públicas necesarias para asegurar los elementos mínimos como la habitabilidad, el espacio y equipamiento suficientes, doméstico y comunitario para la producción y reproducción de la vida, la disponibilidad de servicios, la accesibilidad, la ubicación apropiada, la seguridad de la tenencia y la pertinencia cultural de las viviendas. El Estado podrá participar en el diseño, la construcción, la rehabilitación, la conservación y la innovación de la vivienda. Considerará en el diseño de las políticas de vivienda a personas con bajos ingresos económicos o pertenecientes a grupos vulnerables. El Estado establecerá mecanismos para impedir la especulación en materia de suelo y vivienda que vaya en detrimento del interés público.

Toda persona tiene derecho a una alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. La Ley establecerá la forma y términos en los que se garantizará este derecho.

El Estado de Jalisco tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas que son aquellos que descienden de poblaciones que habitaban en el territorio actual del país al iniciarse la colonización y que conservan sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.

La conciencia de su identidad indígena deberá ser criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones sobre pueblos indígenas.

Son comunidades integrantes de un pueblo indígena, aquellas que formen una unidad social, económica y cultural, asentadas en un territorio y que reconocen autoridades propias de acuerdo con sus usos y costumbres.

El derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación se ejercerá en un marco constitucional de autonomía que asegure la unidad nacional. El reconocimiento de los pueblos y comunidades indígenas se hará en las leyes reglamentarias, las que deberán tomar en cuenta, además de los principios generales establecidos en los párrafos anteriores de este artículo, criterios etnolingüísticos y de asentamiento físico.

A.- [...]

B.- [...]

[...]

[...]

#### TRANSITORIO

ÚNICO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "El Estado de Jalisco".

*Síndico y Secretario General.* Compañeros ¿hay alguien que desee hacer uso de la voz?... De no ser así someto este punto a su consideración. Quienes estén a favor de aprobar lo que es este decreto, favor de manifestarlo levantando la mano... **Aprobado por unanimidad.** Quedando la votación de la siguiente manera: - - - - -

-----

<b>NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS, Presidente.....</b>	<b>A Favor.</b>
<b>ALMA AURORA PEÑA GASPAS, Síndico y Secretario General.....</b>	<b>A Favor.</b>
<b>JUDITH PÉREZ DE LEÓN DE LA CRUZ, Regidor.....</b>	<b>A Favor.</b>
<b>JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Regidor.....</b>	<b>A Favor.</b>
<b>MAYRA YANETH RAFAEL EUSEBIO, Regidor.....</b>	<b>Inasistencia.</b>
<b>JOSÉ JAIME DE LA CRUZ CANO, Regidor .....</b>	<b>A Favor.</b>
<b>MOISÉS REYES VICTORIANO, Regidor.....</b>	<b>A Favor.</b>
<b>ARIANA BARAJAS GÁLVEZ, Regidor.....</b>	<b>A Favor.</b>
<b>ANDRÉS GASPAS REYES, Regidor.....</b>	<b>A Favor.</b>
<b>MAYRA ELENA MEJÍA DELGADILLO, Regidor.....</b>	<b>Inasistencia.</b>
<b>MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ, Regidor.....</b>	<b>A Favor.</b>

*Síndico y Secretario General.* A continuación - - - - -

-----

**QUINTO PUNTO. - Solicitud de aprobación de comodato y alta en el inventario del patrimonio municipal de dos computadoras de escritorio, proporcionadas por "VISOR URBANO" al municipio de Gómez Farías,**

**Jalisco.** Motiva abogada Alma Aurora Peña Gaspar. -----

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GOMEZ FARIAS, JALISCO.** --

**P R E S E N T E.** -----

*Quien motiva y suscribe LIC. ALMA AURORA PEÑA GASPAR, en mi carácter de SÍNDICO MUNICIPAL, con fundamento en los artículos 115 fracción I y II de nuestra Carta Magna; 3, 73, 77,85, 88 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 3, 10, 29, 30, 34, 41, 50 y 53 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal para el Estado de Jalisco y sus Municipios; así como lo normado en los artículos 35, 37, 43, 45, 124 demás relativos y aplicables del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Gómez Farías, Jalisco; al amparo de lo dispuesto, presento a la consideración de este Pleno SOLICITUD DE APROBACIÓN DE COMODATO Y ALTA EN EL INVENTARIO DEL PATRIMONIO MUNICIPAL de DOS COMPUTADORAS DE ESCRITORIO, PROPORCIONADAS POR “VISOR URBANO” AL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARIÁS de conformidad con la siguiente: -----*

**-EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** -----

- I.** *El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala que es obligación adoptar para los Estados en su régimen interior, la forma de gobierno Republicano, Representativo, Popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el Municipio libre y autónomo gobernado por un Ayuntamiento de elección popular, dispuesto lo anterior igualmente por la Constitución Política del Estado de Jalisco, en sus artículos 1 y 2; -----*
- II.** *Con fundamento en el Artículo 43 y 45 de nuestro Reglamento Interior en concordancia con el Artículo 53 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal, el síndico del Ayuntamiento de Gómez Farías, Jalisco, está facultado para presentar iniciativas de acuerdo ante el pleno del Ayuntamiento; -----*
- III.** *Mediante la participación del Programa VISOR URBANO, es que se hace llegar a al departamento de Sindicatura, la solicitud de someter a consideración del Ayuntamiento del Municipio de Gómez Farías, la aceptación de una donación realizada por del Programa VISOR URBANO, de 2 dos computadoras de escritorio, con las siguientes características: -----*  
*Procesador Intel Core i3 10th Generación, Cuatro núcleos, Tarjeta madre Asus Prime B460M-A, Memoria RAM de 8 GB, unidad de estado sólido de 240 GB con su respectivo monitor Stylos de 19”, teclado y mouse alámbrico marca Logitech.-----*

*Por lo tanto, se somete a su consideración los siguientes: -----*

**-PUNTOS DE ACUERDO:** -----

**PRIMERO.** - *El Pleno del Ayuntamiento de Gómez Farías, Jalisco, acepta el comodato con*

VISOR URBANO, consistente en dos computadoras de escritorio; -----

**SEGUNDO.** - Se aprueba incorporar y dar de alta en el Patrimonio Municipal, el bien mueble consistente en dos computadoras de escritorio, mismas que serán asignadas con uso y destino al departamento de Reglamentos, así como ser el respectivo resguardante; -----

**TERCERO.** - Notifíquese el contenido del presente Dictamen al Síndico Municipal, al Jefe de Patrimonio Municipal, Director de Reglamentos y Jefe de Apremios para los efectos legales a que haya lugar. -----

**A T E N T A M E N T E.** “2022, AÑO DE LA LIBERTAD DE EXPRESION”. “2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO”. SAN SEBASTIAN DEL SUR, MUNICIPIO DE GÓMEZ FARÍAS, JALISCO. DICIEMBRE 07 DEL AÑO 2022. FIRMA. LIC. ALMA AURORA PEÑA GASPAR. Síndico Municipal. -----

*Síndico y Secretario General.* Aquí compañeros, si hay alguien que desee hacer uso de la voz. -----

*Presidente, Néstor Emmanuel de la Cruz Macías.* Nada más Alma, una precisión, en el punto viene como comodato y en el escrito manifiestas donación. Es precisar si es comodato o es donación. -----

*Síndico y Secretario General.* El convenio viene como comodato, pero se supone que si utilizamos con el fin. Únicamente con. Utilizar para VISOR URBANO, al último sería una donación, pero el contrato viene como comodato. -----

*Regidor, Jecsen Sánchez Rodríguez.* Entonces que quede como, comodato para ya que al último que nos la donen. -----

*Síndico y Secretario General.* Si como comodato, sería la aceptación del comodato. -----

Hay alguien más que desee hacer uso de la voz... De no ser así someto este punto a su consideración, quienes estén a favor, por favor manifiésteno levantando la mano... **Aprobado por unanimidad.** Quedando la votación de la siguiente manera: -----

NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS, Presidente.....A Favor.  
ALMA AURORA PEÑA GASPAR, Síndico y Secretario General.....A Favor.  
JUDITH PÉREZ DE LEÓN DE LA CRUZ, Regidor.....A Favor.  
JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Regidor.....A Favor.  
MAYRA YANETH RAFAEL EUSEBIO, Regidor..... Inasistencia.  
JOSÉ JAIME DE LA CRUZ CANO, Regidor ..... A Favor.  
MOISÉS REYES VICTORIANO, Regidor.....A Favor.  
ARIANA BARAJAS GÁLVEZ, Regidor.....A Favor.  
ANDRÉS GASPAR REYES, Regidor.....A Favor.  
MAYRA ELENA MEJÍA DELGADILLO, Regidor..... Inasistencia.  
MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ, Regidor..... A Favor.

Por lo anterior es que es procedente el siguiente punto de acuerdo: - - - - -

-----  
----- **ACUERDO 001/DIC/2022** -----  
-----

**PRIMERO.** - El Pleno del Ayuntamiento de Gómez Farías, Jalisco, acepta el comodato con VISOR URBANO, consistente en dos computadoras de escritorio; - - - - -

**SEGUNDO.** - Se aprueba incorporar y dar de alta en el Patrimonio Municipal, el bien mueble consistente en dos computadoras de escritorio, mismas que serán asignadas con uso y destino al departamento de Reglamentos, así como ser el respetivo resguardante; - - - - -

**TERCERO.** - Notifíquese el contenido del presente Dictamen al Síndico Municipal, al Jefe de Patrimonio Municipal, Director de Reglamentos y Jefe de Apremios para los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

-----  
-----  
**SEXO PUNTO.** – **Análisis, discusión y en su caso autorización de la erogación de la cantidad de \$95,400.00 (noventa y cinco mil cuatrocientos pesos 00/100 m.n.) para ejecutar en Eventos Navideños 2022 en San Sebastián del Sur y San Andrés Ixtlán.** MOTIVA LIC. NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS. - - - - -

-----  
*Presidente Municipal.* Por escrito de DIF municipal, se hizo una estimación para realizar los eventos, que serían desarrollados por el DIF municipal y del cual se adjunta el desglose de lo que, en que se erogaría el presupuesto de \$95,400.00 (NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) y que ustedes ya tienen en sus manos. Estos dos eventos serian desarrollados propiamente por el DIF, y lo que se requeriría como puntos de acuerdo sería:

-----  
-----  
**PUNTOS DE ACUERDO**  
-----  
-----

**PRIMERO.** - Se apruebe y autorice la erogación de la cantidad de \$95,400.00 (NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), para gastos a ejecutar en eventos navideños en las localidades de San Andrés Ixtlán y San Sebastián del sur, Municipio de Gómez Farías, Jalisco; -----  
-----

**SEGUNDO.** - Notifíquese e instruya al encargado de la Hacienda Pública Municipal para que realice la erogación correspondiente a Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Municipal (DIF Gómez Farías, para los efectos legales a que haya lugar; -----  
-----

**TERCERO.** - Notifíquese e instruya a la Directora de DIF Gómez Farías, para que se ejecute el gasto y organice los eventos correspondientes, así como los efectos legales a que haya lugar. ---  
-----

**A T E N T A M E N T E.** “2022, AÑO DE LA LIBERTAD DE EXPRESION”. “2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO”. SAN SEBASTIAN DEL SUR, MUNICIPIO DE GOMEZ FARIAS, JALISCO. DICIEMBRE 07 DEL AÑO 2022. FIRMA. LIC. NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS. PRESIDENTE MUNICIPAL. -----  
-----

CONCEPTO	CANTIDAD
SHOW BETÚN	\$20,400 <sup>00</sup>
SONIDO	\$15,000 <sup>00</sup>
PONCHE	\$6,000 <sup>00</sup>
DESECHABLE	\$4,000 <sup>00</sup>
ENSALADA	\$12,000 <sup>00</sup>
PELOTAS	\$22,500 <sup>00</sup>
DECORACIÓN	\$3,500 <sup>00</sup>
PIÑATAS	\$2,000 <sup>00</sup>
DULCES	\$2,500 <sup>00</sup>
LEÑA	\$2,000 <sup>00</sup>
LUCES	\$2,500 <sup>00</sup>
BOMBONES	\$2,000 <sup>00</sup>
VILLANCICOS	\$1,000 <sup>00</sup>
<b>TOTAL</b>	<b>\$95,000<sup>00</sup> (NOVENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.)</b>

*Síndico y Secretario General.* Compañeros hay alguien que deseé hacer uso de la voz. - - - - -

*Solicita el uso de la voz el Regidor Jecsen Sánchez Rodríguez,* quien pregunta si los eventos nada más serían en San Sebastián y San Andrés, o también serían para las comunidades de como San Nicolás y el Rodeo. - - - - -

*Presidente, Néstor Emmanuel de la Cruz Macías.* Lo presupuestados es planeado para esto y sería organizado por el DIF. - - - - -

*Regidor, Jecsen Sánchez Rodríguez.* Para lo posterior sería, o no está nada considerado. - - - - -

*Presidente, Néstor Emmanuel de la Cruz Macías.* No. aquí ya es una consideración de nosotros ¡no!, si se organizan, quienes organizan y autorizar la erogación. - - - - -

*Regidor, Jecsen Sánchez Rodríguez.* El año pasado organizamos, no fue mucho lo que se gastó. Como doce mil pesos me parece, pero no sé. - - - - -

*Regidora, Judith Pérez de León de la Cruz.* Si van a dar estímulos a cada barrio, también les solicito yo a mi colonia, porque el año pasado, este, allá en mi colonia fue discrimina, no se hizo ningún acto navideño. Se hizo en el Rodeo, se hizo en la Cofradía, se hizo aquí contigo, Jecsen, entonces, si se va a considerar, pues también yo considero que se agregue la colonia cruz roja. También me gustaría saber qué cantidades van a hacer para aquí, para Gómez Farías, porque el año pasado como que se hizo una controversia con lo de las despensas. - - - - -

*Presidente, Néstor Emmanuel de la Cruz Macías.* No hay despensas, allí está presupuestado, nada más está el desglose. - - - - -

*Regidora, Judith Pérez de León de la Cruz.* Sí, no más está el desglose, por eso, pero no hay cantidades específicas, yo referente a ese tema pues. Pero ahora que cantidad se van a proporcionar aquí en Gómez, y que cantidad en San Andrés. - - - - -

*Presidente, Néstor Emmanuel de la Cruz Macías.* Propiamente les dije que mando el presupuesto y están prácticamente considerando dos eventos más o menos. - - - - -

*Regidora, María de Jesús Sánchez Chávez.* Yo si solicitaría si se pueden tomar en cuenta las comunidades Rodeo, Corralito, los Ocuares. Está considerado San Andrés y Gómez Farías, en el presupuesto verdad. - - - - -

*Presidente, Néstor Emmanuel de la Cruz Macías.* Si se realizó el año pasado, aquí el tema es por la cantidad, por ejemplo, la Cofradía el evento no fue más de cinco mil, seis mil pesos, igual, en el Rodeo también hubo evento, se celebró el evento. - - - - -

*Regidora, María de Jesús Sánchez Chávez.* Si dentro de las posibilidades, yo sé que realmente se comenta que se bajen o hay camiones que los bajen, pero mucha gente por ejemplo el Rodeo, Ocuares, Corralito, la Calaverna, es difícil que bajen, no sé, si, se pudiera considerar que se haga un evento en las comunidades. - - - - -

*Presidente, Néstor Emmanuel de la Cruz Macías.* Autoricen el presupuesto. - - - - -

*Regidora, Judith Pérez de León de la Cruz.* Y sería lo mismo, bueno, el mismo evento para todos, porque, por ejemplo, si se va hacer diferente luego la gente dice "porque allá les hicieron esto y aquí en la Cofradía ya no hicieron lo mismo" - - - - -

*Regidor, Jecsen Sánchez Rodríguez.* Es que yo creo que ahí se basa más en el tema del volumen de las personas que tengan. Si yo pido el mismo presupuesto para San Nicolás que lo del Rodeo, obviamente el Rodeo es un poco más diferente y depende quien lo organiza. Pero bueno yo considero mejor que se someta a consideración el punto, y en puntos varios metemos la erogación de lo que compete a las comunidades para no desviarnos del tema. - - - - -

*Síndico y Secretario General.* Quienes estén en favor de aprobar el sexto punto, favor de manifestarlo levantando la mano... **Aprobado por unanimidad.** Quedando la votación de la siguiente manera: - - - - -

- NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS, Presidente.....A Favor.**
- ALMA AURORA PEÑA GASPAS, Síndico y Secretario General.....A Favor.**
- JUDITH PÉREZ DE LEÓN DE LA CRUZ, Regidor.....A Favor.**
- JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Regidor.....A Favor.**
- MAYRA YANETH RAFAEL EUSEBIO, Regidor..... Inasistencia.**
- JOSÉ JAIME DE LA CRUZ CANO, Regidor ..... A Favor.**
- MOISÉS REYES VICTORIANO, Regidor.....A Favor.**
- ARIANA BARAJAS GÁLVEZ, Regidor.....A Favor.**
- ANDRÉS GASPAS REYES, Regidor.....A Favor.**

**MAYRA ELENA MEJÍA DELGADILLO, Regidor..... Inasistencia.**  
**MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ, Regidor..... A Favor.**

Por lo anterior es que es procedente el siguiente punto de acuerdo: - - - -

**ACUERDO 002/DIC/2022**

**PRIMERO.** - Se apruebe y autorice la erogación de la cantidad de \$95,400.00 (NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), para gastos a ejecutar en eventos navideños en las localidades de San Andrés Ixtlán y San Sebastián del sur, Municipio de Gómez Farías, Jalisco;- - - - -

**SEGUNDO.** - Notifíquese e instruya al encargado de la Hacienda Pública Municipal para que realice la erogación correspondiente a Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Municipal (DIF Gómez Farías, para los efectos legales a que haya lugar; - - - - -

**TERCERO.** - Notifíquese e instruya a la Directora de DIF Gómez Farías, para que se ejecute el gasto y organice los eventos correspondientes, así como los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

**SEPTIMO PUNTO. – Análisis, discusión y en su caso autorización de la erogación por la cantidad de \$ 12,000.00 (doce mil pesos 00/100 m.n.) para gastos ejecutados en Feria de San Nicolás 2022. MOTIVA ABG. JECSEN SANCHEZ RODRIGUEZ.** - - - - -

**PUNTOS DE ACUERDO**

*PRIMERO.* - *Se apruebe y autorice la erogación de la cantidad de \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS), PARA GASTOS EJECUTADOS EN FERIA DE SAN NICOLAS.* - - - - -

*SEGUNDO.* - *Notifíquese e instruya al encargado de la Hacienda Pública Municipal para que realice la erogación correspondiente y al regidor Jecsen Sánchez Rodríguez para los efectos legales a que haya lugar.* - - - - -

**A T E N T A M E N T E. “2022, AÑO DE LA LIBERTAD DE EXPRESION”. “2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO”.SAN SEBASTIAN DEL SUR, MUNICIPIO DE GOMEZ FARIAS, JALISCO.DICIEMBRE 07 DEL AÑO 2022. FIRMA. ABG. JECSEN SANCHEZ**

**RODRIGUEZ.** -----  
-----

Eso fue. Bueno les comentaba para, las pasadas fiestas hubo un gasto y era de lo que comprendía en la feria de San Nicolás. El gasto que se hizo de los \$12, 000.00 (doce mil pesos 00/100 m.n.) entonces se somete a su consideración. -----  
-----

*Síndico y Secretario General.* Compañeros ¿alguien que desee hacer uso de la voz? De no ser así, someto este punto a su consideración y quienes estén a favor de aprobarlo favor de manifestarlo levantando la mano... **Aprobado por unanimidad.** Quedando la votación de la siguiente manera: -----  
-----

**NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS, Presidente.....A Favor.**  
**ALMA AURORA PEÑA GASPAS, Síndico y Secretario General.....A Favor.**  
**JUDITH PÉREZ DE LEÓN DE LA CRUZ, Regidor.....A Favor.**  
**JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Regidor.....A Favor.**  
**MAYRA YANETH RAFAEL EUSEBIO, Regidor..... Inasistencia.**  
**JOSÉ JAIME DE LA CRUZ CANO, Regidor ..... A Favor.**  
**MOISÉS REYES VICTORIANO, Regidor.....A Favor.**  
**ARIANA BARAJAS GÁLVEZ, Regidor.....A Favor.**  
**ANDRÉS GASPAS REYES, Regidor.....A Favor.**  
**MAYRA ELENA MEJÍA DELGADILLO, Regidor..... Inasistencia.**  
**MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ, Regidor..... A Favor.**

Por lo anterior es que es procedente el siguiente punto de acuerdo: -----  
-----

----- **ACUERDO 003/DIC/2022** -----

**PRIMERO.** - Se apruebe y autorice la erogación de la cantidad de \$12,000.00 (DOCE MIL PESOS), PARA GASTOS EJECUTADOS EN FERIA DE SAN NICOLAS.

**SEGUNDO.** - Notifíquese e instruya al encargado de la Hacienda Pública Municipal para que realice la erogación correspondiente y al regidor Jecsen Sánchez Rodríguez para los efectos legales a que haya lugar. -----  
-----

*Síndico y Secretario General.* -----

**OCTAVO PUNTO. – Solicitud de cambio de sede para la Tercera Sesión Solemne de este H. Ayuntamiento que se llevará a cabo con el fin de hacer entrega de la licencia, para que Tololos y Coloradas realicen la**

**festividad religiosa en honor del patrono San Sebastián.** - - - - -

Aquí únicamente, es solicitarles el cambio de sede para la siguiente sesión, igual sería aquí en el espacio de recepción y pues ya les haríamos llegar el programa correspondiente y el horario en el que se va a manejar el protocolo. - - - - -

¿Hay alguien que desee hacer uso de la voz? De no ser así someto este punto a su consideración, quienes estén a favor de aprobarlo, favor de manifestarlo levantando la mano... **Aprobado por unanimidad.** Quedando la votación de la siguiente manera: - - - - -

**NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS, Presidente.....A Favor.**  
**ALMA AURORA PEÑA GASPAS, Síndico y Secretario General.....A Favor.**  
**JUDITH PÉREZ DE LEÓN DE LA CRUZ, Regidor.....A Favor.**  
**JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Regidor.....A Favor.**  
**MAYRA YANETH RAFAEL EUSEBIO, Regidor..... Inasistencia.**  
**JOSÉ JAIME DE LA CRUZ CANO, Regidor ..... A Favor.**  
**MOISÉS REYES VICTORIANO, Regidor.....A Favor.**  
**ARIANA BARAJAS GÁLVEZ, Regidor.....A Favor.**  
**ANDRÉS GASPAS REYES, Regidor.....A Favor.**  
**MAYRA ELENA MEJÍA DELGADILLO, Regidor..... Inasistencia.**  
**MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ, Regidor..... A Favor.**

Por lo anterior es que es procedente el siguiente punto de acuerdo: - - - - -

**ACUERDO 004/DIC/2022** - - - - -

**PRIMERO.** - Se aprueba y autoriza el cambio de sede para la Tercera Solemne de este H. Ayuntamiento que se llevará a cabo con el fin de hacer entrega de la licencia, para que Tololos y Coloradas realicen la festividad religiosa en honor del patrono San Sebastián. Misma que se realizara en la Sala de Recepción de la Presidencia Municipal. - - - - -

**SEGUNDO.** - Notifíquese e instruya al Secretario General para los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

**NOVENO PUNTO.** – **Análisis discusión y en su caso aprobación de reconocimiento y estímulo económico para elementos de Seguridad Pública por eventos suscitados el pasado 08 de noviembre del presente**

**año.** -----

**HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GOMEZ FARIAS, JALISCO. --  
P R E S E N T E.** -----

*Quien motiva y suscribe LIC. NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS, en mi carácter de PRESIDNETE MUNICIPAL, con fundamento en los artículos 115 fracción I y II de nuestra Carta Magna; artículos 47, fracciones I, XI, y XII; 48; 51, fracción III del REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARÍAS DEL ESTADO DE JALISCO, al amparo de lo dispuesto, presento a la consideración de este Pleno ANÁLISIS DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE RECONOCIMIENTO Y ESTÍMULO ECONÓMICO PARA ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA POR EVENTOS SUSCITADOS EL PASADO 08 DE NOVIEMBRE DEL PRESENTE AÑO, de conformidad con la siguiente: -----*

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** -----

*El REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL PARA LOS ELEMENTOS OPERATIVOS DEL MUNICIPIO DE GÓMEZ FARÍAS DEL ESTADO DE JALISCO. En su artículo 47, menciona que entre los derechos de los elementos de seguridad pública se encuentran: -----*

**I.** *Recibir una remuneración y demás prestaciones, las cuales serán acordes con la calidad y riesgo de las funciones en sus rangos y puestos respectivos, así como en las misiones que cumplan, las cuales serán gratificación anual, vacaciones, gratificaciones o cualquier otra establecida en los presupuestos correspondientes y las mismas no podrán ser disminuidas durante el ejercicio de su encargo y deberán garantizar un sistema de retiro digno, de conformidad con el presupuesto de cada institución de seguridad pública y el reglamento respectivo;(…) -----*

**XI.** *Recibir reconocimientos, estímulos y recompensas de conformidad con los presupuestos y reglamentos respectivos, los cuales no formarán parte integrante de su remuneración; y-----*

**XII.** *Los demás que les otorguen otras leyes. -----*

**Así como el artículo 48. Menciona que los estímulos serán por las acciones siguientes: -----**

- I.** *Llevar a cabo Servicios Relevantes; y*
- II.** *Por una trayectoria ejemplar*

**Por lo que el ARTÍCULO 51, se refiere de los considerados Servicios Relevantes: -----**

- I.** *La recuperación de vehículos;*
- II.** *La recuperación de armas de fuego;*
- III.** *La participación en enfrentamientos u operativos para salvaguardar y proteger la vida e integridad del elemento, de sus compañeros o de la comunidad;*
- IV.** *Así como cualquier otra acción considerada como acto de valor en el que se identifique que se protege un bien jurídico de alto impacto en la sociedad y que por la oportuna intervención los efectos negativos fueron neutralizados.*

*Así que siendo las 13:49 horas del día 08 de noviembre del año 2022, se acudió al domicilio San Martín #16, colonia La Soledad, en la delegación de San Andrés Ixtlán, municipio de Gómez Farías, Jalisco, Atendiendo un reporte por parte de la hijastra de la víctima, la cual narra*

*mantenía desde hace varios días, amenazados a su progenitora de nombre Ana Rosa Vidrio Olivares y a sus 2 hijos varones, menores de edad. Al arribar al lugar los elementos, se corrobora el reporte, y se le da parte al ministerio público, a la espera de este se intenta la mediación. A la llegada de Agentes de la Policía Investigadora se procede nuevamente con la mediación después de varios minutos, se logra convencer al masculino, una vez liberadas y realizado el procedimiento de resguardo, utilizando comando verbales indicándole bajara su arma de fuego con la cual apuntaba a los elementos y respondiendo contrario a las indicaciones, realizando detonaciones de las cuales el Comisario General C. Manuel Guillen Santos, recibe esquirlas de las detonaciones producidas por el agresor, a las cuales responde quedando el agresor sin vida en el lugar. - - - -*

*Por lo antes mencionado y expuesto es que se pone a consideración de este H. ayuntamiento las siguientes: - - - -*

**-PUNTOS DE ACUERDO: - - - -**

**PRIMERO.** - *Se autorice y apruebe reconocimiento y estímulo económico para elementos de seguridad pública; - - - -*

**SEGUNDO.** - *Se Instruya y notifique al Encargado de la Hacienda Pública municipal para que realice las erogaciones correspondientes; - - - -*

**TERCERO.** - *Se notifique e instruya al Comisario General para los efectos legales a los que dé lugar. - - - -*

**A T E N T A M E N T E.** **“2022, AÑO DE LA LIBERTAD DE EXPRESION”. “2022, AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CANCER EN JALISCO”.** SAN SEBASTIAN DEL SUR, MUNICIPIO DE GÓMEZ FARÍAS, JALISCO. DICIEMBRE 07 DEL AÑO 2022. FIRMA. LIC. NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS. PRESIDENTE MUNICIPAL. - - - -

*Presidente, Néstor Emmanuel de la Cruz Macías. Hay una propuesta de estímulo que sería de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.) para el comisario y dos mil para los demás elementos, siendo un total de seis elementos que participaron, más el comisario en el acto. - - - -*

*Síndico y Secretario General. Es una cantidad de veintidós mil pesos, en total. Hay alguien que deseé hacer uso de la voz. - - - -*

*Regidora, Mayra Elena Mejía Delgadillo. Yo nada más para ver si me agregan*

a la lista. - - - - -

*Síndico y Secretario General.* (Se hace la integración de la Regidora Mayra Elena Mejía Delgadillo a la Sesión y se continua con el desahogo de la misma) Alguien más que deseé hacer uso de la voz. - - - - -

*Regidora, Ariana Barajas Gálvez.* Menciona en el reglamento que puede ser a cambio de vacaciones, o sea, no fue un acto tan heroico porque realmente la versión no es la misma que concuerde con la de la familia, creo que es una situación polémica todavía, un caso que tiene muchas dudas, muchas situaciones, y también, sabemos que en defensa propia se debe de disparar, pero no era el caso, ni la manera, entonces se pudiera considerar otro tipo de estímulo ¿no sé! O esperarse a que se determine el caso de que se trata, porque también ¿de qué lado estamos? También hay que considerar a la familia, y reitero, tengo yo también otra información, tengo conocimiento, no me voy a meter, no soy quién para andar investigando, y yo creo que simple y sencillamente nos tenemos que mantener al margen de la situación.

*Síndico y Secretario General.* Alguien más que deseé hacer uso de la voz. - - - - -

*Regidora, Judith Pérez de León de la Cruz.* ¿El caso todavía no está resuelto? La investigación. - - - - -

*Presidente, Néstor Emmanuel de la Cruz Macías.* Haber, hay una carpeta de investigación, más sin embargo solamente quiero manifestar que no es contra el comisario, ni en contra del contrario. El acto inicia a través de la persona que fue, de la que fue el deceso, quien amenazó con arma de fuego y no solamente fue una vez, sino que, en reiteradas ocasiones, entonces, en ese sentido que me consta y di seguimiento desde el primer momento, no veo por qué, o el por qué el demeritar la acción de los compañeros de seguridad pública cuando ponen en riesgo su vida indistintamente. Se trató y la intención siempre fue de resguardar a los menores y a la esposa a la pareja a la persona y situación en el momento que se libera aprovecha el

momento en donde como policías tratan de resguardar a los menores y tienes dos opciones: resguardas al menor para cubrirlos de impactos y disparas, entonces por eso le dispararon, fueron alcanzados por las esquirlas y por los disparos. -----

----- *Regidora, Mayra Elena Mejía Delgadillo.* Los menores también. -----

----- *Presidente, Néstor Emmanuel de la Cruz Macías.* No, si el empieza a disparar es parte de la carpeta de investigación. No tengo ningún problema. Esta todo integrado. La agresión inicio por parte de la persona. Está perfectamente todo acreditado y a la petición de que liberaran a las personas que estaban quedando dentro del domicilio, al momento de dejarlos salir les dispara a los policías y bueno es la realidad, entonces, realmente considero que tenemos que tomar una decisión a final de cuentas se respetan las decisiones, pero eso lo determinara la autoridad correspondiente. -----

----- *Regidor, Jecsen Sánchez Rodríguez.* El detalle, bueno aquí, es de que el comisario fue el que recibió los impactos, al final de cuentas quien tuvo la valentía fue el comisario, porque él fue el que recibió los impactos, fue por eso, quiero pensar que repelieron la agresión. -----

----- *Síndico y Secretario General. Alguien más.* De no ser así someto este punto a su consideración quienes estén a favor de aprobar la propuesta de diez mil pesos para el comisario y dos mil para los elementos, que son un total de \$22,000.00 (veinte dos mil pesos 00/100 m.n.) favor de manifestarlo levantando la mano... 7 siete votos a favor; quienes estén en contra de aprobarlo favor de manifestarlo levantando la mano... 0 cero votos en contra; quienes estén por abstención favor de manifestarlo levantando la mano... 3 tres votos por abstención. **Aprobado por mayoría.** Quedando la votación de la siguiente manera: -----

-----  
**NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS, Presidente.....A Favor.**  
**ALMA AURORA PEÑA GASPAS, Síndico y Secretario General.....A Favor.**  
**JUDITH PÉREZ DE LEÓN DE LA CRUZ, Regidor.....A Favor.**  
**JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Regidor.....A Favor.**

MAYRA YANETH RAFAEL EUSEBIO, Regidor..... Inasistencia.  
JOSÉ JAIME DE LA CRUZ CANO, Regidor ..... A Favor.  
MOISÉS REYES VICTORIANO, Regidor.....A Favor.  
ARIANA BARAJAS GÁLVEZ, Regidor.....Abstención.  
ANDRÉS GASPAS REYES, Regidor..... Abstención.  
MAYRA ELENA MEJÍA DELGADILLO, Regidor..... Abstención.  
MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ, Regidor..... A Favor.

Por lo anterior es que es procedente el siguiente punto de acuerdo: - - - -

----- **ACUERDO 005/DIC/2022** -----

**PRIMERO.** - Se autorice y apruebe reconocimiento y estímulo económico por la cantidad de diez mil pesos para el comisario y dos mil para los elementos de seguridad pública, un total de \$22,000.00 (veinte dos mil pesos 00/100 m.n); - - - -

**SEGUNDO.** - Se Instruya y notifique al Encargado de la Hacienda Pública municipal para que realice las erogaciones correspondientes; - - - -

**TERCERO.** - Se notifique e instruya al Comisario General para los efectos legales a los que dé lugar. - - - -

*Síndico y Secretario General.* Daremos continuidad al: - - - -

**DÉCIMO PUNTO.** – **Análisis, discusión y en su caso autorización de la erogación de la cantidad de \$598,385<sup>11</sup> (quinientos novena y ocho mil, trescientos ochenta y cinco pesos 11/100 m.n.) para gastos a ejecutar en *Construcción de pozo profundo en la agencia Ejido 1° de Febrero y Rehabilitación de red de drenaje en la calle Álvaro Obregón en la Delegación de San Andrés Ixtlán, motivan Lic. Néstor Emmanuel de la Cruz Macías, Abg. Alma Aurora Peña Gaspar y Abg. Jecsen Sánchez Rodríguez.* - -**

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GÓMEZ FARÍAS, JALISCO.** -----

**P R E S E N T E.** -----

*Quienes suscriben Lic. Néstor Emmanuel de la Cruz Macías, Abg. Alma Aurora Peña Gaspar y Abg. Jecsen Sánchez Rodríguez en nuestro carácter de Presidente, Síndico y regidor respectivamente de este Honorable Ayuntamiento del municipio de Gómez Farías, Jalisco. Con*

*fundamento en lo dispuesto en los artículos 115 en su fracción III, inciso a) y g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 37, fracción V, VIII; artículo 94, fracciones I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; 34, fracción XXV, XXVIII; 170, fracción I, II y III del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública Municipal, así como las demás relativas y aplicables, es que presentamos, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN DE LA EROGACIÓN DE LA CANTIDAD DE \$598,385<sup>11</sup> (QUINIENTOS NOVENA Y OCHO MIL, TRECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 11/100 M.N.) PARA GASTOS A EJECUTAR EN CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO EN LA AGENCIA EJIDO 1° DE FEBRERO Y REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN LA CALLE ÁLVARO OBREGÓN EN LA DELEGACIÓN DE SAN ANDRÉS IXTLÁN, con base en la siguiente:*

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:**

*De conformidad a los artículos 115 en su fracción: III, inciso a) y g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 37, fracción VIII y 94 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, es el Ayuntamiento quien tiene la obligación y facultad para brindar el servicio público de agua potable, drenaje al municipio; de igual forma el artículo 34 en su fracción, XXVIII del Reglamento del Gobierno y de la Administración Pública Municipal, es obligación y facultad del ayuntamiento el aplicar todo lo relativo a la prestación de servicios, entre los que se encuentra el agua potable, drenaje.-*

*Por lo que se hace la propuesta a este H. Ayuntamiento la propuesta de dos proyectos: - - - - -*

- *CONSTRUCCIÓN DE POZO PROFUNDO EN LA AGENCIA EJIDO 1° DE FEBRERO*
- *REHABILITACIÓN DE RED DE DRENAJE EN LA CALLE ÁLVARO OBREGÓN EN LA DELEGACIÓN DE SAN ANDRÉS IXTLÁN*

*Con el fin de brindarles a la ciudadanía mejores servicios, ya que, en la delegación de San Andrés, la calle Álvaro Obregón es una de las calles con mayor deterioro en la infraestructura de drenaje y la calidad de agua en la agencia 1° de febrero también se ha visto afectada; es que se hace la propuesta de los siguientes:- - - - -*

**PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO:** *Se apruebe la construcción de pozo profundo en la agencia Ejido 1° de Febrero Y rehabilitación de red de drenaje en la calle Álvaro Obregón en La Delegación De San Andrés Ixtlán; - - - - -*

**SEGUNDO:** *Se autorice la erogación por la cantidad de \$598,385<sup>11</sup> (QUINIENTOS NOVENA Y OCHO MIL, TRECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 11/100 M.N.) para gastos a ejecutar en la construcción de pozo profundo en la agencia Ejido 1° De Febrero Y rehabilitación de red de drenaje en la calle Álvaro Obregón en La Delegación De San Andrés Ixtlán; - - - - -*

**TERCERO:** *Notifíquese e instrúyase al encargado de la Hacienda Pública Municipal para que realice las erogaciones correspondientes y al Director de Obras Públicas para su ejecución, así como para los fines legales a que haya lugar. - - - - -*

**ATENTAMENTE. “2022, AÑO DE LA LIBERTAD DE EXPRESION”. “2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN**

*JALISCO". San Sebastián del Sur, Municipio de Gómez Farías, Jalisco. A fecha de su presentación. Alma Aurora Peña Gaspar. Síndico y Secretario General. Firma. - - - - -*

*Síndico Secretario General. Compañeros ¿hay alguien que deseé hacer uso de la voz? - - - - -*

*Pide el uso de la voz la regidora Ariana Barajas Gálvez, quien comenta: sí, cual es el alcance de la obra de cambio de drenaje. Es toda la calle de Obregón. Que están considerando y si van hacer el procedimiento del mismo empedrado, por que vi por ahí un comentario, una publicación, no sé, donde los vecinos iban a dar la aportación. Quisiera saber eso. - - - - -*

*Presidente, Néstor Emmanuel de la Cruz Macías. El tramo que se estaría rehabilitando con el cambio de drenaje, es el tramo de lo que es la primera parte de empedrado, son 240 metros de drenaje, la red principal. Esto es mediante ejecución directa, es la propuesta, y proveniente del fondo de infraestructura social FAIS, sería lo que sería la erogación, en virtud de que es el recurso que queda de FAIS por ejecutar y que necesariamente tiene que ser ejercido para obra de servicios como es agua, drenaje en este caso, para red principal de drenaje. Abarca desde Allende, todo lo que es la parte de empedrado hasta la calle Jazmín. - - - - -*

*Regidor, Andrés Gaspar Reyes. Nada más va ser el puro drenaje, agua nada.-*

*Presidente, Néstor Emmanuel de la Cruz Macías. En este momento es el drenaje. Es el monto, más bien es el recurso disponible que queda de FAIS por ejecutar que tiene que ser destinado para eso. Entonces prácticamente el tiempo nos da para poder ejecutar el tema de drenaje con la aportación de los vecinos, que ellos van aportar ya sea o su material o lo económico presupuestado de cuatro mil pesos. - - - - -*

*Síndico y Secretario General. Adelante - - - - -*

*Regidor Andrés Gaspar Reyes.* Pregunta nada más en la perforación del pozo profundo los \$208,000.00 (doscientos ocho mil pesos 00/100m.n.) nada más es para perforación o lleva equipamiento. - - - - -

*Presidente, Néstor Emmanuel de la Cruz Macías.* Perforación y equipamiento. - - - - -

*Regidora, Ariana Barajas Gálvez.* Qué tipo de pozo van hacer. - - - - -

*Presidente, Néstor Emmanuel de la Cruz Macías.* Pozo profundo. Ocho pulgadas de perforación a 60 sesenta metros. - - - - -

*Regidora, Ariana Barajas Gálvez.* Ya hicieron el estudio, ojalá nos puedan presentar el escrito. - - - - -

*Regidora, Judith Pérez de León de la Cruz.* A mí también me gustaría saber sobre el estudio, porque es donde tienen el agua mal, no. Sale el agua mala y también me gustaría saber en qué lugar va a quedar. El terreno. Donde se va hacer el pozo. - - - - -

*Presidente, Néstor Emmanuel de la Cruz Macías.* A un costado del taque que esta en este momento. Haber. - - - - -

*Regidora, Judith Pérez de León de la Cruz.* Ahí pertenece al gobierno municipal. - - - - -

*Presidente, Néstor Emmanuel de la Cruz Macías.* Si, donde está la casa de salud. Esa obra es un monto total de \$308,844.72 (trescientos ocho mil ochocientos cuarenta y cuatro mil pesos 72/100 m.n.) sería mediante adjudicación directa. - - - - -

*Regidora, Mayra Elena Mejía Delgadillo.* Entonces donde está el pozo ya... - - - - -

*Presidente, Néstor Emmanuel de la Cruz Macías.* Ahí no hay pozo. - - - - -

-----  
*Regidora, Mayra Elena Mejía Delgadillo.* ¡Ha, no hay pozo! -----

-----  
*Presidente, Néstor Emmanuel de la Cruz Macías.* Haber, nada más déjeme puntualizarle, el municipio como tal, no es dueño de ningún pozo en San Nicolás. -----

-----  
*Regidora, Ariana Barajas Gálvez.* Así es, y nadie dice lo contrario. -----

-----  
*Presidente, Néstor Emmanuel de la Cruz Macías.* O sea, solo puntualizar. -----

-----  
*Regidora, Ariana Barajas Gálvez.* Nadie dice lo contrario. -----

-----  
*Presidente, Néstor Emmanuel de la Cruz Macías.* Solo puntualizo. -----

-----  
*Regidora, Mayra Elena Mejía Delgadillo.* Si si si, no digo por el lugar exactamente por lo que dice Judith, pues en donde va a quedar. Si va a quedar ahí es parte del municipio, ya se hizo el estudio, si va a servir, no que al rato quede igual que... -----

-----  
*Presidente, Néstor Emmanuel de la Cruz Macías.* La detección de agua ya está. Haber no hay magia en las perforaciones de pozos, o sea, se hace la perforación y se van haciendo estudios conforme van avanzando la perforación y se va determinando si el pozo es funcional, o no. Nadie puede determinar en qué punto hay agua buena o no hay agua buena. -----

-----  
*Regidora, Mayra Elena Mejía Delgadillo.* Pero por el uso de suelo, por lo que se. Yo pienso que por el historial y por todo eso, se debe de tener ya un referente. -----

-----  
*Presidente, Néstor Emmanuel de la Cruz Macías.* Como tal, nadie le va dar un escrito que el agua que ahí está, es de la calidad deseada y el tema es que, como municipio, no nos pertenece ningún pozo de agua ni una fuente de abastecimiento y pues en este caso se está proponiendo la construcción de ese pozo. -----

-----  
*Regidora, Mayra Elena Mejía Delgadillo.* Si. Mi comentario iba más para que no fuera a ojos cerrados, es a eso, a lo que me refiero, no a que, si somos dueños o no somos dueños, el municipio tiene pozos o no tiene pozos o si es magia el perforar o no es magia, yo no me refiero a eso, yo me refiero a que de menos tener un avance, decir, ha, si hay, obviamente como dice el licenciado, si ya hay pozos en los que se está dando agua que es funcional para la comunidad o que se puede hacer de uso, ha pues está bien, con esa respuesta entiendo más que claro. -----

-----  
*Regidor, Andrés Gaspar Reyes.* Ya nada más para terminar yo. Ya equipado se entiende bomba, tubos, conexiones o-----

-----  
*Síndico y Secretario General.* Alguien más compañeros. De no ser así someto este punto a su consideración, quienes estén a favor de aprobarlo favor de manifestarlo levantando la mano... **Aprobado por unanimidad.** Quedando la votación de la siguiente manera: -----

-----  
**NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS, Presidente.....A Favor.**  
**ALMA AURORA PEÑA GASPAS, Síndico y Secretario General.....A Favor.**  
**JUDITH PÉREZ DE LEÓN DE LA CRUZ, Regidor.....A Favor.**  
**JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Regidor.....A Favor.**  
**MAYRA YANETH RAFAEL EUSEBIO, Regidor..... Inasistencia.**  
**JOSÉ JAIME DE LA CRUZ CANO, Regidor ..... A Favor.**  
**MOISÉS REYES VICTORIANO, Regidor.....A Favor.**  
**ARIANA BARAJAS GÁLVEZ, Regidor.....A Favor.**  
**ANDRÉS GASPAS REYES, Regidor.....A Favor.**  
**MAYRA ELENA MEJÍA DELGADILLO, Regidor..... A Favor.**  
**MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ, Regidor..... A Favor.**

Por lo anterior es que es procedente el siguiente punto de acuerdo: -----

----- **ACUERDO 006/DIC/2022** -----

-----  
**PRIMERO:** Se apruebe la construcción de pozo profundo en la agencia Ejido 1° de Febrero Y rehabilitación de red de drenaje en la calle Álvaro Obregón en La Delegación De San Andrés Ixtlán; -----

**SEGUNDO:** Se autorice la erogación por la cantidad de \$598,385<sup>11</sup> (QUINIENTOS NOVENA Y OCHO MIL, TRECIENTOS OCHENTA Y CINCO

PESOS 11/100 M.N.) para gastos a ejecutar en la construcción de pozo profundo en la agencia Ejido 1° De Febrero Y rehabilitación de red de drenaje en la calle Álvaro Obregón en La Delegación De San Andrés Ixtlán; - - - - -

**TERCERO:** Notifíquese e instrúyase al encargado de la Hacienda Pública Municipal para que realice las erogaciones correspondientes y al Director de Obras Públicas para su ejecución, así como para los fines legales a que haya lugar. - - - - -

**DECIMOPRIMER PUNTO. – Asuntos varios.** Hay alguien que deseé tratar un tema. Pide el uso de la voz el Regidor, Moisés Reyes Victoriano, quien comenta lo siguiente: acerca de la fiesta navideña yo había hecho un presupuesto para mi comunidad, este... se los voy a leer. - - - - -

**ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA EROGACIÓN DE LA CANTIDAD DE \$36,500.00 (TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) PARA EJECUTAR EVENTO NAVIDEÑO EN LA COMUNIDAD DEL RODEO MUNICIPIO DE GÓMEZ FARÍAS.** - - - - -

<b>CONCEPTO</b>	<b>CANTIDAD</b>
<b>MUSICA</b>	\$8,000.00
<b>PONCHE Y POZOLE</b>	\$6,000.00
<b>DESECHABLE</b>	\$4,000.00
<b>PELOTAS</b>	\$5,000.00
<b>ÁRBOLITO NAVIDEÑO Y DECORACIÓN</b>	\$10,000.00
<b>PIÑATAS Y DULCES</b>	\$3,500.00
<b>SUMA TOTAL</b>	<b>36,500.00</b>

**Puntos de acuerdo**

**Primero.** Se acuerde y se autorice la cantidad total de \$36,500.00 (treinta y seis mil quinientos pesos 00/100 m.n.) para gastos a ejecutar en la localidad del Rodeo municipio de Gómez Farías; - - - - -

**Segundo.** Notifíquese e instruya al encargado de la Hacienda Pública, para que autorice la erogación correspondiente al Sistema de Desarrollo Integral y efectos legales; - - - - -

**Tercero.** Instrúyase a la Directora de DIF de Gómez Farías, para que ejecute el gasto y organice los eventos correspondientes, así los efectos legales que hay en el lugar. - - - - -

**ATENTAMENTE.** “2022, AÑO DE LA LIBERTAD DE EXPRESION”. “2022, AÑO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CON CÁNCER EN JALISCO.”  
San Sebastián del Sur, Municipio de Gómez Farías, Jalisco. - - - - -

**Síndico y Secretario General.** Compañeros ¿hay alguien que deseé hacer uso

de la voz? - - - - -

*Presidente, Néstor Emmanuel de la Cruz Macías.* De una vez discutir los de los demás. - - - - -

*Regidor, Jecsen Sánchez Rodríguez.* Si yo también quiero solicitar, que se integre al punto de acuerdo, ya nada más no sé cual sea la carga de trabajo de DIF municipal para que se le asigne la cantidad a ellos, o se le asigne a otro departamento, o en lo sucesivo al agente municipal para que se le instruya, para que se organice el evento de ahí de San Nicolás, Ejido Primero de Febrero. - - - - -

*Regidora, María de Jesús Sánchez Chávez.* Igual también solicitar para el Corralito. No tengo idea cuanto se pueda gastar. - - - - -

*Regidor, Moisés Reyes Victoriano.* Mas o menos lo que saque del presupuesto. - - - - -

*Regidor, Jecsen Sánchez Rodríguez.* Porque allá normalmente. Allá la vez pasada se llevó pelotas ¿no? y cobijas, y como tal es como un recorrido y se les va entregando. - - - - -

*Síndico y Secretario General.* ¿Hay alguien más que desee hacer uso de la voz? - - - - -

*Solicita el uso de la voz la regidora Ariana Barajas Gálvez,* quien pregunta "¿lo del arbolito navideño y la decoración, es parte del ornato de navidad de la comunidad? - - - - -

*Regidor, Moisés Reyes Victoriano.* Sí. de hecho, como nunca se hecho un arbolito de navidad, ahorita se está tomando en cuenta lo que son los agentes de la pastoral y esteee... unoos... este, unos seminaristas que están trabajando ahí y se va a llevar a cabo el 17, entonces ahorita más o menos es

lo que es el presupuesto. - - - - -

*Regidora, Ariana Barajas Gálvez.* En que lo van a hacer o que evento tienen.

*Regidor, Moisés Reyes Victoriano.* Tiene como 5 cinco metros. Se va hacer allí donde se hizo lo del evento del día 15 de septiembre. Lo del palo encebado.

*Regidora, Mayra Elena Mejía Delgadillo.* Y la estructura ustedes ya la tienen.

*Regidor, Moisés Reyes Victoriano.* No, de hecho, vamos a comprar lo que es el material: ladrillos, tablas para hacer allí una pequeña casita, pues, en representación a la festividad.

*Regidora, Mayra Elena Mejía Delgadillo.* Este es independiente a lo que lo que habíamos platicado, lo del, este...

*Regidor, Moisés Reyes Victoriano.* Más bien yo platique con ellos y vimos para...

*Regidora, Mayra Elena Mejía Delgadillo.* Igual ¿ya está el nacimiento?

*Regidor, Moisés Reyes Victoriano.* Sí ya está incluido. Si más o menos es el presupuesto, no digo que va a hacer así.

*Regidora, Mayra Elena Mejía Delgadillo.* Pero entonces lo que nos habías dicho del nacimiento, si te ayudábamos y eso...

*Regidor, Moisés Reyes Victoriano.* Es que, como no vi respuesta de los demás compañeros.

*Regidora, Judith Pérez de León de la Cruz.* Porque a mí alguien de tu comunidad me pidió tres piñatas con dulces y ya las tengo.

*Regidor, Moisés Reyes Victoriano.* Pero de quien, de parte de quien. - - - - -

*Regidora, Judith Pérez de León de la Cruz.* Pues me dijeron que era parte de la organización de los seminaristas. Una persona de allí me solicito apoyo. Tres piñatas y ya las tengo, traigo las fotos y dulces, están llenitas de dulces.

*Regidor, Moisés Reyes Victoriano.* Si a mi cada rato van y me piden, como ahorita se llegan las festividades. Vienen del kínder, de las escuelas. - - - - -

*Presidente, Néstor Emmanuel de la Cruz Macías.* Si a mí me pidieron para el nacimiento. - - - - -

*Regidora, Ariana Barajas Gálvez.* Si, yo creo que sí, considera eso, yo también ya di mi aportación para la escuela y para... Nada más que chequen y se baja el presupuesto. - - - - -

*Regidor, Moisés Reyes Victoriano.* Si ahorita, como dicen las comunidades. - - - - -

*Regidor, Jecsen Sánchez Rodríguez.* Yo, ahí en San Nicolás. Bueno, normalmente lo que se hace allí es darles. Lo que yo creo más factible, es darles que una pizza, lo más económico y lo más rápido y una película navideña, unos bolitos, unas piñatas, lo más sencillo, unas pelotitas. - - - - -

*Presidente, Néstor Emmanuel de la Cruz Macías.* Unos ocho. - - - - -

*Regidor, Jecsen Sánchez Rodríguez.* Unos diez, porque la vez pasada si hubo gente que me aporó, no entraron el año pasado. sí hubo gente que me regalo pelotas y así, empresas de mis amigos. - - - - -

*Regidora, Ariana Barajas Gálvez.* Nada más, este, sugerirte Moy, digo es una posada normal. No sería, es para los niños, me imagino, no sería más conveniente que buscaras una pastorela o algo que disminuyeras esos ocho mil y la pastorela es como algo más del tema navideño, hay municipios que

hacen intercambios o hay pastorelas que te cobran únicamente transporte, como para evitar que los ocho mil de la música que un niño pues la música no lo va motivar realmente en una navidad, a los adultos sí, si es posada para toda la comunidad sí, pero allí podría ser una pastorela, al final es para los niños un evento navideño ya los demás se incluiría, pero bueno. - - - - -

*Regidor, Moisés Reyes Victoriano.* Es la posada general, para toda la comunidad, no le digo pues que sea eso, nada más es un presupuesto de un tanto, no sé si estén de acuerdo. - - - - -

*Regidora, Judith Pérez de León de la Cruz.* Moy, sería buena idea lo de la pastorela, mira, aquí en Gómez hay una pastorela muy bonita de adultos, hacen todo el coloquio, está muy muy bonita y divertida y es más acorde al evento navideño y si se bajaría el presupuesto porque sería nada más el camión que..... - - - - -

*Presidente, Néstor Emmanuel de la Cruz Macías.* Pero sí tienen pastorelas allá. - - - - -

*Regidora, Judith Pérez de León de la Cruz.* Pero esa pastorela es diferente. - - - - -

*Presidente, Néstor Emmanuel de la Cruz Macías.* Es igual. - - - - -

*Regidora, Judith Pérez de León de la Cruz.* ¡ha! Si tienen pastorelas allá y porque no la invitas o que vean diferente de aquí de Gómez, a la de ahí de tu rancho y ya ven algo diferente. No puede ser tan igual porque las varitas de aquí son más grandes, su vestuario es diferente color, las caras muy distintas. - - - - -

*Síndico y Secretario General.* Alguien más que desee hacer uso de la voz. ¿Tienen alguna propuesta para las comunidades de cuanto sería el presupuesto? - - - - -

*Regidor, Jecsen Sánchez Rodríguez.* Aquí para San Nicolás, propongo que se

tome en consideración la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 m.n.) para lo de las festividades de diciembre. Nose para el corralito. - - - - -

*Síndico y Secretario General.* Entonces la propuesta para San Nicolás y Cofradía, serían ¿diez y diez?, Corralito, los Ocuares y Calaverna, para los tres serían ¿quince? - - - - -

Se debate y la propuesta es: San Nicolás y Cofradía, serían ocho y ocho; en el Corralito \$5000.00(cinco mil pesos 00/100m.n.); los Ocuares y Calaverna, tres mil y tres mil pesos; y el Rodeo \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 m.n.), dando una suma total de \$47,000.00 (cuarenta y siete mil pesos 00/100 m.n.)

*Síndico y Secretario General.* Entonces quienes estén a favor de aprobar la erogación de 47,000.00 (cuarenta y siete mil pesos 00/100 m.n.) para festividades en las comunidades, favor de manifestarlo levantando la mano...**aprobado por unanimidad.** Quedando la votación de la siguiente manera: - - - - -

**NÉSTOR EMMANUEL DE LA CRUZ MACÍAS, Presidente.....A Favor.**  
**ALMA AURORA PEÑA GASPAS, Síndico y Secretario General.....A Favor.**  
**JUDITH PÉREZ DE LEÓN DE LA CRUZ, Regidor.....A Favor.**  
**JECSEN SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, Regidor.....A Favor.**  
**MAYRA YANETH RAFAEL EUSEBIO, Regidor..... Inasistencia.**  
**JOSÉ JAIME DE LA CRUZ CANO, Regidor ..... A Favor.**  
**MOISÉS REYES VICTORIANO, Regidor.....A Favor.**  
**ARIANA BARAJAS GÁLVEZ, Regidor.....A Favor.**  
**ANDRÉS GASPAS REYES, Regidor.....A Favor.**  
**MAYRA ELENA MEJÍA DELGADILLO, Regidor..... A Favor.**  
**MARÍA DE JESÚS SÁNCHEZ CHÁVEZ, Regidor..... A Favor.**

Por lo anterior es que es procedente el siguiente punto de acuerdo: - - - - -

**ACUERDO 007/DIC/2022**

**PRIMERO.-** Se aprueba y autoriza la erogación por la cantidad de \$47,000.00 (CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) para realizar las fiestas navideñas en las comunidades del Municipio de Gómez Farías, Jalisco. Quedando la distribución de la siguiente manera: - - - - -

San Nicolás y Cofradía,	\$8,000.00
El Corralito	\$5,000.00
Los Ocuares	\$3,000.00
La Calaverna	\$3,000.00
El Rodeo	\$20,000.00
<b>TOTAL</b>	<b>\$47,000.00 (CUARENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.)</b>

**SEGUNDO.-** Notifíquese e instruya al encargado de la Hacienda Pública Municipal para que realice la erogación correspondiente, así como para los efectos legales a que haya lugar- - - - -

**DUODECIMO PUNTO. – Clausura de la Sesión.** Siendo las 18:13 dieciocho horas con trece minutos, de este día siete de diciembre y una vez agotados los puntos del orden del día, damos por clausurada la presente sesión de Ayuntamiento. - - - - -